



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Educación

Sub - dependencia

Oficina Oficina de la Titular

No. de oficio

Expediente

Asunto: Circular 2/2022

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

Morelia, Michoacán a 4 de enero de 2022

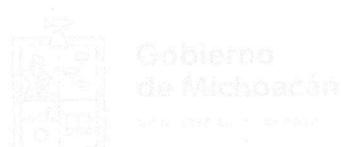
CC. SUBSECRETARIOS, COORDINADOR Y DIRECTORES GENERALES, RECTORES Y DIRECTORES GENERALES DE ESCUELAS PÚBLICAS ESTATALES, FEDERALES Y AUTÓNOMAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN. DIRECTORES, ADMINISTRADORES Y PROPIETARIOS DE ESCUELAS PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN EL ESTADO CON AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO ESTATAL Y FEDERAL. PRESENTES.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 9, 11, 12, y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; así como en la fracción XIV del artículo 114, fracción XV del artículo 115 y el artículo 116 de la Ley General de Educación; a fin de cuidar la salud de las y los trabajadores de la educación y en el marco de la Estrategia Nacional de Vacunación contra el COVID 19, se informa que la jornada nacional para el refuerzo en la aplicación de la vacuna **Moderna** comenzará este sábado 8 de enero de 2022.

Por ello, es necesario actualizar la información nominal de la población docente y de apoyo que labora en cada una de las instituciones públicas, privadas y autónomas, federales y estatales, de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, especial, extraescolar, capacitación para el trabajo, media superior, superior y postgrado de esta Entidad.

Al respecto, es indispensable que, cuanto antes:

1. **Las instituciones públicas**, indistintamente si son estatales, federales o autónomas, descarguen el formulario en Excel, de la



Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia

Secretaría de Educación

Sub-dependencia

Oficina

Oficina de la Titular

No. de oficio

Expediente

Asunto:

Circular 2/2022

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

página **<https://aulas.see.gob.mx/vacunas/>**, la llenen correctamente con la información de sus respectivas nóminas y la envíen lo antes posible al correo: **vacunas@see.gob.mx**

2. Las **instituciones particulares**, indistintamente si su autorización o registro (RVOE) es estatal o federal, carguen la información de sus respectivas nóminas en la plataforma de la página **<https://see.gob.mx/vacunacion>**

Es importante que la información solicitada sea capturada y entregada a más tardar este **miércoles 5 de enero de 2022 a las 21:00 horas**, para la aplicación del biológico a las y los trabajadores de la educación, no es posible comprometernos a que reciban vacuna aquellas personas cuyos datos no sean capturados en el formato establecido o se registren con errores.

Distribúyase la presente para los efectos procedentes e infórmese a los medios de comunicación para su mayor difusión.

ATENTAMENTE

DRA. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MICH O A C Á N
SECRETARÍA TÉCNICA

